



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

★ ★ ★ ★ ★
ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional “Adquisición De Alimentos Para Consumo Humano - Ad Referéndum Año 2026,

Lugar y fecha: Ñemby, Ñemby, 26 de noviembre del 2025

UOC Convocante (*): UOC Ñemby

Unidad o área requirente (*): Dirección de Asistencia Social.

Funcionario o técnico responsable (*): Abg. Vanessa López.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de la Dirección de Asistencia Social.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Se detalla el alcance y las especificaciones técnicas del producto requerido por la Institución Municipal:

Las especificaciones técnicas establecidas fueron estudiadas de acuerdo con las necesidades institucional del área de Asistencia Social atendiendo a personas y familias en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, niños comunidades en riesgo y otros grupos con necesidades alimentarias urgentes. Es indispensable contar con alimentos seguro-nutritivos y suficientes, para apoyar a la población.

La adquisición de alimento es fundamental para asegurar la continuidad de asistencia social del municipio, destinados a mejorar las condiciones de vida de familias y personas en situación de vulnerabilidad. Que finalmente conlleva a la necesidad de contar con **“Adquisición De Alimentos Para Consumo Humano - Ad Referéndum Año 2026.**

Y, considerando que, la presente Contratación se respalda en la Ordenanza N°9 /2025 J.M Aprobado para el ejercicio fiscal 2026, cuenta con disponibilidad en el Presupuesto de la Municipalidad de Ñemby.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado de **“Adquisición De Alimentos Para Consumo Humano - Ad Referéndum Año 2026.** se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación del mayor número posible de oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No ha sido necesario especificar ninguna marca ya que las características técnicas y de calidad requeridas pueden ser satisfechas por los oferentes.

Esto asegura una competencia abierta y justa, permitiendo la participación de diversos oferentes que puedan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.


Luciano Figueredo
Director
Unidad Central de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby


Vanessa López
Asistente Social
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

==== ★ ★ ★ ★ ★ =====
ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Las especificaciones técnicas establecidas para este proyecto son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No existen limitaciones que afecten la participación de potenciales oferentes, y no se han indicado marcas específicas. Esto asegura un proceso de licitación justo y transparente, enfocado en la calidad y eficiencia de la ejecución de los servicios.

Lic. Mariana Figueredo
Directora
Unidad Ejecutiva de Contrataciones
Responsable de la UOC

Vanessa López
Asistencia Social
Municipalidad de Nemby

Dirección de Asistencia Social.